



Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1648
SAN LORENZO, 3A DE JULIO DEL 2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 POR EL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA” ID N° 470370**

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 20/2025, donde recomienda la adjudicación del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 por el servicio de “Mantenimiento de Edificios para la Filial de San Estanislao” de la Facultad de Ciencias Económicas – UNA; ID 470370”.

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”.

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

El Artículo 54 de la Ley N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; en la que establece: “la responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación...”.

La Ley N° 7408/24 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

El Decreto N° 3248/25 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408/24 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”.

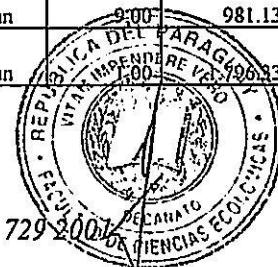
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: --**

**Art. 1º) Adjudicar el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 20/2025 por el servicio de “Mantenimiento de Edificios para la Filial de San Estanislao”, en la modalidad de contrato cerrado a la firma TESAKA Ingeniería S.A con RUC N° 80097629-0, por un monto de Gs. 249.372.849 (guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve); de conformidad al siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción	unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
<b>Mantenimiento de Sanitarios Planta Baja y Planta Alta</b>					
1	Replanteo de la obra	pl	1,00	448.780	448.780
2	Remoción general de artefactos sanitarios	un	3,00	50.733	152.199
3	Remoción de mampostería	m2	10,00	31.047	310.470
4	Mampostería de común de 0,15 mts	m2	10,00	103.162	1.031.620
5	Instalación Eléctrica	un	25,00	123.063	3.076.575
6	Provisión y colocación porta lampara y Lámparas led de 30w	un	20,00	120.080	2.401.600
7	Instalación de Agua corriente en baño inclusivo	un	1,00	1.611.667	1.611.667
8	Desagüe cloacal en baño inclusivo	un	1,00	1.079.833	1.079.833
9	Revoque interior con hidrófugo inorgánico a dos capas	m2	20,00	44.778	895.560
10	Carpeta para piso con hidrófugo inorgánico	m2	8,00	59.333	474.664
11	Piso cerámico PEI 5 espesor 10mm	m2	70,00	184.833	12.938.310
12	Revestido de azulejo cerámico 45 x 45 cms (sobre azulejo existente)	m2	180,00	110.567	19.902.060
13	Puerta placa de eucalipto lustrado con cerradura interna tipo pasador con indicador en acero inox.de 0,90 x 2,10 mts, marco y contramarco metálico pintado	un	1,00	1.350.353	1.350.353
14	Inodoro cisterna alta c/tapa acolchada	un	9,00	981.133	8.830.197
15	Inodoro cisterna baja con apertura frontal c/tapa acolchada	un	18,00	996.833	1.796.333





Universidad Nacional de Asunción  
Facultad de Ciencias Económicas



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1695
SAN LORENZO, 31 DE JULIO DEL 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 20/2025 POR EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PARA LA FILIAL DE SAN ESTANISLAO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA" ID N° 470370

16	Barra de seguridad abatible inox.	un	1,00	690.633	690.633
17	Barra de apoyo fijo en acero inox. 0,60m	un	1,00	526.433	526.433
18	Mingitorios autosifonado con accesorios	un	3,00	1.040.000	3.120.000
19	Lavatorio sin pedestal/para baño inclusivo	un	1,00	649.000	649.000
20	Separador mingitorio de granito natural color negro negro 1,20 x 0,35 mts	un	8,00	699.777	5.598.216
21	Espejo biselado de 2,93 x 0,80 mts	un	2,00	1.304.416	2.608.832
22	Espejo biselado de 3,45 x 0,80 mts	un	2,00	1.475.973	2.951.946
23	Espejo biselado de 0,55 x 0,80 mts	un	1,00	486.827	486.827
24	Pintura látex interior con enduido	m2	980,00	43.947	43.068.060
25	Pintura látex de ciclorsaco con enduido	m2	70,00	50.424	3.529.680
26	Provisión y colocación de Grifería para lavatorio clásico tipo cruz pico largo	un	10,00	224.067	2.240.670
27	Provisión e instalación de dispenser de jabón	un	4,00	253.033	1.012.132
28	Provisión e instalación de dispenser de papel higiénico grande	un	4,00	242.783	971.132
29	Provisión e instalación de secador de mano eléctrico de acero inoxidable	un	4,00	1.084.667	4.338.668
30	Señalética con indicadores de baño	un	4,00	95.667	382.668
31	Limpieza final de obra	un	1,00	1.074.967	1.074.967
	Mantenimiento y reparación de explanada zona Cantina			0	0
32	Replanteo de la obra	gl	1,00	385.230	385.230
33	Muro de piedra bruta colocada/incluye excavación	m3	45,00	504.867	22.719.015
34	Desmonte y nivelación de terreno	m3	130,00	124.800	16.224.000
35	Piso de hormigón armado espesor 10cm	m2	75,00	217.953	16.346.475
36	Verja perimetral/incluye portón 4,00x2,00 corredizo	m2	40,00	429.869	17.194.760
37	Mampostería de 0,30/incluye revoque con hidrofugo inorgánico	m2	10,00	247.898	2.478.980
38	Escalones de mampostería con relleno de hormigón de 5cm	m2	12,00	136.333	1.635.996
39	Techo con poligal s/ estructura metálica	m2	75,00	225.133	16.884.975
40	Instalación eléctrica/incluye alimentación de cantina y dos postes 9/200 con 4 alumbrados led de 150w	gl	1,00	12.838.333	12.838.333
41	Instalación de agua corriente	gl	1,00	2.325.000	2.325.000
42	Cámara séptica	un	1,00	4.390.000	4.390.000
43	Pozo absorbente	un	1,00	5.100.000	5.100.000
44	Limpieza constante y final de obra	gl	1,00	1.300.000	1.300.000
TOTAL IVA Incluido					249.372.849

Art 2º) Designar como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. -----

Art 3º) Imputar los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 242 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales. -----

Art 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----

  
LIC. VÍCTOR RAMÓN NOGUEZ  
ESPÍNOLA  
Secretario de la Facultad

  
BRO. DR. ROBERTI GONZÁLEZ  
MARTÍNEZ  
Decano